

MINUTA TRAMITACION CAUSA 2-77 DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
QUE INSTRUYE MINISTRO A. GUASTAVINO POR DESAPARECIMIENTO DE PERSONAS.-

(comprende principales actuaciones procesales entre el 2 y el
31 de Mayo de 1977)

- 6.5.77.- parte querellante proporciona antecedentes relacionadas con visita efectuada al Paso Los Libertadores , reitera tres diligencias, -se reinterrogue a funcionarios de carabineros, de investigaciones y aduanas que se encontraban en dicho paso el 21 de diciembre de 1976, se reinterrogue a los funcionarios de investigaciones que firmaron los documentos de salida del país de Lincoyán Berrios, se exhorte a la Corte Suprema de la República Argentina para que envíe las listas de las personas que ingresaron a ese territorio en la fecha indicada a través del paso aludido- y, finalmente, acompañe 16 fotografías de dicho Paso, un Ejemplar del Diario La Opinión de Buenos Aires y copia autorizada de un exhorto tramitado referente al caso de los 119.-
- 6.5.77.- Tribunal provee a las diligencias: estése a lo resuelto.-
- 10.5.77.- esposo de Reinalda Pereira Plaza precisa antecedentes relativas a la privación de libertad de ella y sugiere las siguientes diligencias: se cite a Luis Menare, oficial de Ejército, se oficie a Retenes de Carabineros de calle Tres Antonios y se revisen personalmente por el Tribunal los registros de ingreso y salida de las maternidades , especialmente de la Clínica situada en calle Santa Lucia 162.- Se acompañan piezas procesales en las que consta que dicha Clínica se encuentra a cargo de DINA.-
- 16.5.77.- parte querellante solicita diversas diligencias probatorias en relación a patente HG-19 de la Municipalidad de Santiago y pide se le de conocimiento del sumario.-
- 16.5.77.- Tribunal niega lugar a solicitud de conocimiento del sumario y a las diligencias provee : estese a lo resuelto en autos.-
- 26.5.77.- denunciante de la desaparición de Luis Lazo Santander precisa antecedentes sobre su arresto, pide careo con un informante y acompaña 4 fotografías del lugar en que se llevó a efecto la detención y un plano de ubicación del mismo.-
- 24.5.77.- parte querellante solicita la inmediata incautación de los libros y documentos relacionados con el presunto paso a Argentina de los desaparecidos.-
- 24.5.77.- Tribunal provee: no ha lugar a lo solicitado, estése a lo resuelto en autos.-
- 27.5.77.- querellantes presentan escrito de reposición apelando en subsidio.-
- 25.5.77.- tribunal niega lugar a la reposición y concede la apelación en el sólo efecto devolutivo, ordenando sacar compulsas de alguna de las piezas del proceso.-